

## **Participación de las mujeres en los programas de empleo para la reconstrucción de Tabasco**

*Concepción Reyes De la Cruz  
Jesús Antonio García Hernández<sup>1</sup>*

### Introducción

El gobierno del estado de Tabasco en el Plan de desarrollo y el programa de reconstrucción de los desastres presentados en el año 2007, propone programas de apoyos a los grupos de la población con graves afectaciones por las inundaciones, donde las mujeres fueron de los más vulnerables, pero ellas con mucha iniciativa de salir adelante están participando. Por lo anterior se promueven programas de generación de empleos para mujeres por las distintas instancias de gobierno, para que estas puedan obtener ingresos y mejorar sus condiciones de vida personal y la de sus familias.

La situación descrita mete en una nueva dinámica a las mujeres, pues por el lado de la promoción de empleos se le da prioridad a la obtención de ingresos, no considerando sus condiciones socioculturales y la escasa o nula formación en el desarrollo de microempresas, lo que genera el aumento en las responsabilidades cotidianas de las mismas, observándose mayores horas en la jornada de trabajo y aumento de las tensiones personales y familiares

El objetivo del presente trabajo es sensibilizar que las propuestas de generación de empleos deben de ser acompañadas por programas integrales donde se considere la perspectiva de género y la formación en el desarrollo de las microempresas.

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias en Planificación de Empresas y Desarrollo Regional, Profesora - Investigadora de la División Académica de Ciencias Económico- Administrativas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco [crc0330@yahoo.com.mx](mailto:crc0330@yahoo.com.mx), [crc0330@hotmail.com](mailto:crc0330@hotmail.com), Tel. 01 99 33 12 12 27 y 01 99 33 12 03 55.  
Maestro en Economía Profesor - Investigador de la División Académica de Ciencias Económico- Administrativas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 01 99 33 12 12 27 y 01 99 33 12 03 55 [euszko@yahoo.com.mx](mailto:euszko@yahoo.com.mx)

Como una estrategia de sobrevivencia, las mujeres rurales participan en la integración de microempresas que les permitan obtener ingresos que contribuyan a sostener a sus familias, enfrentando los retos de la obtención de financiamiento, introducción y mantenimiento en el mercado y el desarrollo de habilidades de organización y gestión empresarial. El desarrollo de dichas actividades conlleva un incremento de sus responsabilidades y jornadas de trabajo, tensiones en sus relaciones familiares y una escasa mejoría en sus condiciones de vida. Ésta última se manifiesta, en algunos casos, en un incremento en su autoestima y en ciertos cambios en las condiciones y situación de subordinación en el hogar.

Para que se dé la participación de la mujer como empresaria rural se requiere un cambio profundo en los esquemas sociales y culturales, mismos que actualmente condicionan -por varias vías- a las mujeres para que consideren el matrimonio como una forma única de vida. Esto se observa en los discursos que van desde la divulgación de la ciencia hasta la religión, reafirmandose en el sistema educativo y en los medios de comunicación (Domínguez, 2003: 3).

En estas instituciones es donde deben generarse los cambios, a través de la acción de la ciudadanía y de políticas públicas que intervengan en la legislación para transformar las relaciones patriarcales prevalecientes que provocan la subordinación de la mujer a un sistema de dominación masculina, observable en diversos aspectos tales como: las decisiones sobre sus derechos humanos, la discriminación salarial, los derechos patrimoniales y la obtención de créditos, entre otros.

El Estado de Tabasco sufrió uno de los eventos climatológicos de los más graves en las últimas décadas, los hechos de 2007, originaron un programa emergente, donde las mujeres son un grupo focalizado para la reactivación, por tal motivo el gobierno del Estado ha instrumentado acciones para que las mujeres vía proyectos productivos puedan generar su propio empleo.

La contribución de este trabajo es analizar la problemática que presentan los apoyos institucionales dirigidos a mujeres, por el bajo impacto en la mejoría de sus condiciones de vulnerabilidad y pobreza, pues son diseñados bajo el enfoque de mujeres en desarrollo, donde la finalidad principal es ayudar a la familia y la mujer es solo un instrumento de una política asistencial.

La investigación se centra en presentar una propuesta para que a través de un sistema de microfinanciamiento con perspectiva de género sea posible instrumentar una política pública que realmente tenga el interés de potenciar las capacidades de las mujeres (bajo el enfoque de género en desarrollo) y que en un mediano y largo plazo éstas puedan ser participes del desarrollo humano que requiere la sociedad.

Más allá de su agenda tradicional de provisión de servicios y ejecución de programas de naturaleza social, las localidades y regiones de América Latina y el Caribe pueden encontrar en esta concepción un campo fértil de incursión que se traduce en aprovechar las habilidades de los actores públicos y privados y en la promoción de su articulación, para impulsar procesos de fomento productivo destinados a dinamizar actividades empresariales con capacidad de generación de empleo local estable (Silva, 2003:7).

Sergio Boisier señala “hoy el desarrollo es entendido como el logro de un contexto, medio, situación, entorno que facilite la potenciación del ser humano para transformarse en persona humana, en su doble dimensión, biológica y espiritual, capaz de conocer y de amar. Esto significa reubicar el concepto de desarrollo en un marco constructivista, subjetivo e intersubjetivo, valorativo y axiológico, y por cierto endógeno, o sea directamente dependiente de la autoconfianza colectiva en la capacidad para inventar recursos, movilizar los ya existentes y actuar en forma cooperativa y solidaria, desde el propio territorio” (2004: 25).

Kabeer nos refiere a las relaciones sociales para el desarrollo no sólo como relaciones de producción, cómo comúnmente se entienden, sino como un ensamble de relaciones que gobiernan la organización de la producción, distribución y consumo de recursos materiales, sociales y naturales, así como el conjunto de actividades necesarias para la reproducción de los recursos humanos, mismas que son llevadas a cabo de manera cotidiana a través de una variedad de relaciones sociales y en una variedad de contextos institucionales (1994: 22).

Al analizar las diferenciaciones internas que ocurren en una comunidad o un grupo social específico es importante hacerlo desde una perspectiva de género por ser ésta una categoría analítica relacional que nos permite comprender las dimensiones sociales y estructurales de la división de recursos y responsabilidades, de derechos y obligaciones, entre diferentes grupos de hombres y mujeres de cualquier sociedad (Velásquez, 2003: 88).

Es en estos procesos donde las mujeres participan como una fuerza emergente en la actividad económica para sacar adelante a sus familias y contribuir así al ingreso familiar de una manera determinante y visible, pues siempre había quedado su trabajo oculto y sujeto a lo que determinará el jefe de la familia varón y único sostén, no manifestándose de manera clara la aportación de ellas.

La generación de más y mejores empleos se hace necesaria en las condiciones que se encuentra la sociedad mexicana actualmente y, en especial, para incrementar la participación de la mujer en el mercado laboral. Por este motivo se considera relevante promover acciones para apoyar a la mujer en su inserción al desarrollo, a través de la implementación de políticas públicas de fomento al empleo que integren la perspectiva de género.

La categoría de género es adecuada para analizar y comprender la condición femenina y la situación de las mujeres, y lo es también para analizar la condición masculina y la situación vital de los hombres. Las relaciones sociales genéricas expresan la organización social de la sexualidad y están constituidas por sujetos, relaciones, instituciones y acciones sociales.

La perspectiva de género (PG) incluye el análisis de las relaciones intergenéricas e intragenéricas. Desde esta perspectiva se analizan las instituciones y son de gran importancia los mecanismos que éstas ejercen, a través de la coerción social, para sancionar a quienes incumplen con las normas, los deberes y los límites de género. La PG permite comprender la complejidad social, cultural, y política que existe entre mujeres y hombres, ignorada por otros enfoques que omiten y coadyuvan a la opresión de la mujer, al no contabilizar su existencia y al no considerarla como parte de la sociedad, del desarrollo y de la democracia.

Hoy la PG es uno de los procesos socioculturales más valiosos por su capacidad de movilizar y por sus frutos. Por primera vez, en medio de la incompreensión y hostilidad e incluso de acciones anti-perspectiva de género, las políticas públicas, los procesos participativos impulsados por las mujeres tienen a las mujeres como protagonistas destinatarias y beneficiarias.

Tomar el anterior criterio desde el punto de vista de política pública implica analizar el papel de la mujer como empresaria y apoyarla por el desarrollo de sus nuevas circunstancias generados principalmente por los cambios sociales contemporáneos, donde la estructura de las familias se ha modificado y el jefe proveedor no es el hombre solamente, aumentando cada vez más el número de mujeres como jefas de hogar.

De lo anterior se deduce la necesidad de hacer análisis de la multiactividad en que se desarrollan las mujeres que crean o participan en una empresa tales como: atender las necesidades de tiempo y trabajo de la actividad productiva con la cual por definición debe darse una relación formal, ya establecida; otra responsabilidad que requiere tiempo es cuidar a la familia, donde por costumbre o tradición las sociedades se las han asignado, atender el trabajo domestico demanda tiempo en muchos casos completo o exclusivo mismo que no se visibiliza ni se remunera.

Al hacer la revisión de los programas que instrumenta el Estado para que las mujeres se empleen, se les identifica como un ser humano sin género, pues los requisitos definidos para ellas las limita en la mayoría de los casos desde la misma legislación como es el caso para ser sujeta de crédito por ejemplo.

Por otro lado las propuestas gubernamentales solo hace el reconocimiento de que las mujeres son buenas pagadoras, cumplidas y muy trabajadoras, sin considerar que para que esto suceda, la mujer tiene que ajustar sus roles a nivel familiar y realizar sacrificios personales tales como las horas de descanso.

Lo antes descrito solo es una parte, pues los programas del estado dirigidos a la familia y desarrollo de los hijos condiciona a las mujer madre de familia para que se responsabilice de la ejecución y seguimiento, por lo que es tiempo destinado a estos programas merma aun mas su limitado espacio para sus actividades personales y de recreación. Es también considerada la ideal para algunos programas en la comunidad argumentando que “ella no trabaja y tiene tiempo para asistir a reuniones”.

En el presente análisis se detecta que estos roles en que participa la mujer no son considerados al aplicar los programas de gobierno, lo que nos permite concluir por la metodología aplicada y que a través de la misma se pudo identificar los elementos que

desde la perspectiva de género el Estado no refleja en sus acciones la realidad en la cual está inmersa la mujer con una multiactividad.

También se responde de alguna manera a la pregunta si hay empoderamiento de las mujeres por participar en una microempresa, pues se considera según la teoría revisada al respecto que en la medida que van tomando decisiones se van generando cambios en la persona, por ejemplo al obtener ingreso por la actividad que realizan, se dan cuenta que su trabajo tiene un valor por lo tanto lo que ellas hagan debe ser valorado y así empieza el proceso de cambios que también se debe estar consciente es de largo plazo con avances y retrocesos. Las entrevistadas líderes naturales en su mayoría aseguran que si no insistieran en realizar las cosas que consideran bueno para sus vidas, como es trabajar en proyectos con otras compañeras, les da una visión distinta hasta para tratar a la familia, pues ellas les piden mejorar todos por igual y ellas traen dinero a casa, pues también que ayuden en quehaceres domésticos por ejemplo.

Entonces se observa que en la medida que tengan elementos para negociar y mejoren sus niveles de autoestima sus decisiones personales y grupales pueden ser de mayor y mejor impacto para ellas, sus familias y la microempresa, pues al adquirir mas seguridad e ellas mismas, su capacidad de realizar gestiones aumenta.

Propuesta para un sistema de microfinanzas para la generación de empleos con perspectiva de género.

Entonces la condición necesaria y eje central si se quiere promover programas eficaces es realizar los ajustes siguientes en las políticas públicas de fomento al empleo para las mujeres:

- a) Ajustar los lineamientos y requerimientos legales que el Estado exige cumplir a las mujeres para obtener financiamiento con el objetivo de crear una actividad productiva.
- b) Identificar la clara diferencia de roles entre los trabajos productivos de mujeres y hombres al desempeñarse en una microempresa.
- c) Que la política pública de microcréditos en la región de estudio no han considerado los roles de género por eso no se reconoce que la mujer emprendedora necesita

apoyo para promover la equidad y que se de una relación recíproca entre mujeres y hombres que trabajen en una microempresa.

- d) El estado no ha considerado la capacitación en todos los sentidos:
- i) Capacitación en género
  - ii) Integrar capacitación de creación y desarrollo de microempresas para mujeres emprendedoras por un lado, y por el otro que sus promotores (técnicos y empleados) responsables de la aplicación de los programas cuenten con habilidades para realizar planes de negocios y desarrollo de empresas y desde luego la formación en género.
  - iii) Promover la vinculación interinstitucional como política de Estado para el apoyo integral a las mujeres que participan en actividades productivas.

Con estas propuestas se considera que el Estado como rector de la economía tiene la obligación de que sus programas de acción, sean planteados bajo una política con perspectiva de género, donde se tenga desde el punto de vista institucional dar a apoyo a las mujeres y procurar el seguimiento al programa con procedimientos claros.

## REFERENCIAS

BOISIER, SERGIO. (2004). Una (re)visión heterodoxa del desarrollo (territorial):un imperativo categórico. En Revista de investigación científica. Vol.XII.num. 23 enero-junio de 2004. México, Centro de Investigación y Desarrollo A.C. Hermosillo Sonora, México.

CEPAL,(2001) *Panorámica social en América Latina. Las familias en América Latina 2000-2001: diagnóstico y políticas públicas*. CEPAL 2001. Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

- *Panorámica social en América Latina 2002-2003*. Síntesis 2003. primera edición/issn electrónico 1684-1408. Chile. Marzo 2004.

CONTRERAS SUÁREZ ENRIQUE. (2001). *La producción de bienes y servicios básicos en México y las alternativas de desarrollo*. Tesis de grado de Doctor en Sociología. México, D. F., FCPyS - UNAM.

- 2003. *A propósito de los modelos interdisciplinarios para el desarrollo rural*. México UNAM.
- 2002. *Moralidad, privación, vulnerabilidad y desarrollo de capacidades: una revisión de las viejas y nuevas dimensiones de la pobreza*, en Acta Sociológica, Numero 36, septiembre-diciembre de 2002,, México Facultad de Ciencias políticas y Sociales, UNAM:

DOMÍNGUEZ, MARTÍN RAFAEL.(1992). Campesinos, mercado y adaptación. una propuesta de síntesis e interpretación desde una perspectiva interdisciplinar. Noticiario de historia agraria, no. 3 (1992-1). España. Univeridad de Cantabria

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF- y COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES Y LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ. (1997). *El Rol de la Mujer en el Desarrollo Sostenible dentro del Marco de Estrategias de Combate a la Pobreza*. Panamá. Ed. UNICEF.

KABEER NAILA (1998). *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. Ed. Pueg/UNAM, PAIDOS. México.

LAMAS, MARTA. (1987). *Las mujeres y las políticas públicas*, en Documentos de trabajo 18. Mujeres y políticas públicas de Elena Tapia Fonllem y Patricia Mercado (comp.) México: Ed. Fundación Friedrich Ebert.

- 1999. *La perspectiva de género. Una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres*. México. Secretaria de desarrollo social del gobierno del Distrito Federal .

- 1998, *Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo*, en Magdalena León (comp.). Poder y empoderamiento de las mujeres, Colombia. Tercer Mundo Editores.

SILVA LIRA IVAN (2003). *Metodologías para la elaboración de estrategias de desarrollo local*; Instituto latinoamericano y del Caribe de planificación Económica y Social (ILPES)/ Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional Serie Gestión Pública No 42.Noviembre 2003 Chile CEPAL.

UNIFEM (2002.) *Evaluación del progreso de la Mujer: un cuadro más amplio del progreso de las mujeres en el mundo 2000*. México PUEG/UNAM, UAM.

VELAZQUEZ GUTIERREZ, MARGARITA. (2003). *Hacia la construcción de la sustentabilidad social: ambiente, relaciones de género y unidades domésticas*. en Esperanza Tuñón Pablos (coord.).Género y Medio Ambiente. México. ECOSUR/SEMARNAT/Plaza y Valdés Editores.

ZABLUDOSVKY, GINA (1998). *Las mujeres empresarias en México*, México: Ed. UNAM en colaboración con The national foundation for women business owners, USA,